

AVISO

VISTA PÚBLICA

21 de mayo de 2018

S O B R E

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN
DEL MUNICIPIO DE JUNCOS**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
21 de mayo de 2018	10:00 a.m.	Salón de Conferencias, Casa Alcaldía Segundo nivel, Municipio de Juncos, P.R.

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Petición Número **2017-49-JPZ-0103** para una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Juncos de un distrito R-4 a C-I. La propiedad objeto de petición de enmienda con número de catastro 227-073-133-02 que ubica en la Urb. Valencia I, Calle Casimiro Soto #C-2, Barrio Ceiba Sur del Municipio de Juncos.

EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

La propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Juncos, estará disponible a partir del 19 de abril de 2018, en el Salón de Conferencias de la Casa Alcaldía de Juncos; en el Subprograma Planes de Uso de Terrenos de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas), en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce; en la Oficina Regional de la OGPe en el Municipio de Humacao en la Carr. 3 (Desvío Sur) Ave. Boulevard; y en la página de Internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso de vista pública, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 38.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


MARIA DEL C. GORDILLO PÉREZ
Presidenta

